



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.-

Visto lo solicitado, en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467), Reglamento para la Justicia Nacional y haciendo excepción a lo dispuesto en la Acordada N° 15/95, SE RESUELVE:

1°) Transformar en efectiva la promoción interina efectuada oportunamente mediante Resolución N° 2247/2010, en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Oficina de Subastas Judiciales-, referente al cargo de prosecretario administrativo, doctora Ester Isabel LAGOS.

2°) Transformar en efectiva la designación interina efectuada oportunamente mediante Resoluciones Nros. 4210/2017 -punto 3°)- y 1317/2019, en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Oficina de Violencia Doméstica-, referente al cargo de escribiente auxiliar, señor Sebastián ALVAREZ.

3°) Transformar en efectiva las promociones interinas efectuadas oportunamente mediante Resolución N° 2393/2017, en la Morgue Judicial, referente al cargo de oficial de servicio, señores Elvio Rubén GEJO y José Jesús BARRIONUEVO y medio oficial señores Guillermo Alejandro CORIA y Gustavo Javier MONZON.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente a los expedientes nros. 4844/2000, 4504/2008, 6468/2009 y 1186/2017 y cumplido, archívese.